



Asunción, 02 de febrero de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 0212 /2021

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, al objeto de reiterar el pedido realizado a través de nuestra nota MSPyBS/S.G. N° 2106/2020, de fecha 17 de noviembre de 2020, por la cual hemos solicitado la designación de representantes de la institución a su digno cargo, con el fin de activar el cumplimiento de las disposiciones del Decreto N° 1711/2019, "Por el cual se crea la Comisión Nacional Ejecutiva para el asesoramiento en la implementación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el control de tabaco, aprobado por la ley N° 2969/2020", y de la que forman parte el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Industria y Comercio y la Secretaría Nacional de Prevención de Lavado de Dinero (SEPRELAD).

En tal sentido, solicito de sus buenos oficios, quiera designar representantes técnicos titular y suplente, respectivamente, del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el perfil cuyo detalle se adjunta, así como los compromisos que deberán asumir las persona designadas, con el objeto de avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos del CMCT.

Hallo propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi mayor consideración,



**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO**

**SU EXCELENCIA
DR. EUCLIDES ACEVEDO CANDIA, MINISTRO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
ASUNCIÓN**

/Uem